

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 05/2021

Contrato de servicios de docencia para el desarrollo del Programa 45+, cofinanciado por el FSE.

1. INTRODUCCIÓN.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con C.I.F. Q4173001A. **Teléfono:** 955.110.898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación:
<http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España articula el programa "45+" en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020 (POEFE), el cual fue aprobado por Decisión de la Comisión C (2015), 9273 final, de 17 de diciembre de 2015, cofinanciado por el Fondo Social Europeo para el período 2014-2020, con aplicación en las regiones menos desarrolladas, en transición y más desarrolladas de España.

La Cámara de Comercio de Sevilla está participando activamente en este Programa desde el 01 de octubre de 2020 y pretende continuar su ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021.

El objetivo básico del programa 45+ es ofrecer una acción directa al colectivo de personas sin empleo con 45 años o más (hasta 60 años inclusive), adaptada a sus capacidades para que obtengan la formación y/o cualificación necesaria que mejor se adapte a los requisitos de las empresas, de manera que todo ello conduzca a la inserción laboral de los mismos.

Para lograr este objetivo, el programa pone en marcha un itinerario que se concreta en las siguientes etapas:

- Realización de las tareas de **orientación** de aquellas personas que se encuentren dentro del colectivo de 45 años o más en situación de desempleo.

- Ejecución de las **acciones formativas** necesarias para la capacitación del público objetivo de la actuación en materia de **competencias digitales**.
- Seguimiento de los participantes en su proceso de incorporación al mercado laboral mediante un **diagnóstico de reconversión**.

El objeto de esta licitación es la **contratación de la docencia de la fase de Formación en Competencias Digitales**, cuyo objetivo es favorecer el conocimiento de las TIC a las personas mayores de 45 años que, en términos generales, cuentan con un importante déficit en el manejo de estas herramientas.

La formación objeto de esta licitación corresponde a la formación en modalidad presencial, que podrá ser de 50 o de 100 horas, y se desarrollará en las instalaciones del Programa 45+ en Sevilla en C/ Biología, 12, Edificio Vilamar 2, 2ª planta, o en las instalaciones cedidas por los Ayuntamientos y entidades municipales que colaboran con el programa en la provincia de Sevilla.

Se estima necesario contratar los correspondientes servicios de formación y enseñanza para alcanzar los fines descritos, según se requiera en los Pliegos.

3. **INSUFICIENCIA DE MEDIOS.**

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la LCSP y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara para ejecutar por sí misma el Contrato, precisando de proveedores externos capacitados técnicamente al efecto.

4. **PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE**

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento de Empleo de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación del servicio de docencia para el desarrollo del Programa 45+, cofinanciado por el FSE, (expediente 05/2021), con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** Contrato de servicio de docencia para el desarrollo del Programa 45+, cofinanciado por el FSE.

A continuación, se detallan los **aspectos generales** que deberán cumplir las acciones formativas que se propongan en las distintas áreas de actividad que se licitan:

- **Objetivos:** mejorar las competencias digitales de las personas con 45 años o más (hasta 60 años inclusive), que en términos generales cuentan con un importante déficit en el manejo de herramientas TIC, especificando en cada caso cuáles son esas habilidades y conocimientos relacionados con cada materia.
- **Materiales:** La empresa aportará los manuales, materiales y documentación necesaria para el correcto desarrollo de las acciones formativas que se inicien.

- Programas: Sin perjuicio de las propuestas de contenidos que se presenten en esta licitación, la entidad valorará el ajuste de las mismas una vez constituidos los grupos de alumnado y su perfil inicial.
- Perfil docentes: Titulación académica de grado medio/superior en materias relacionadas y experiencia superior a 1 año en formación relacionada con la materia a impartir.
- Otras consideraciones:
 - Modalidad de formación presencial. Alumnado entre 5-25 participantes.
- Funciones del o la docente:
 - Proponer el programa formativo ajustado a las necesidades de cada grupo incluyendo objetivos, contenidos, metodología empleada, recursos didácticos y cualquier otra información que permita a la entidad valorar la adecuación de la programación al grupo de participantes.
 - Programar y planificar los contenidos de la acción formativa
 - Atender a las dificultades e inquietudes de los y las participantes.
 - Potenciar la actividad del alumno en el aula, favorecer actitudes colaborativas y comunicativas, así como el trabajo en grupo.
 - Proporcionar feedback personalizado a cada participante, así como mantener una comunicación fluida y puntual con el tutor cameral.
 - Custodiar los partes de firmas en el aula y garantizar su correcta cumplimentación atendiendo a las directrices marcadas por el tutor o tutora cameral.
 - Facilitar la prueba final de contenidos que determinará si cada participante es apto o no apto.
 - Valorará la satisfacción con los distintos aspectos del curso.
 - Participar en todas las actividades propuestas por la coordinación de cada acción formativa.
- MEMORIA TÉCNICA: Cada ofertante deberá aportar una memoria técnica que incluirá referencia a los aspectos generales mencionados además de:
 - Una presentación de la empresa o persona ofertante indicando su adecuación para la realización de los servicios que se solicitan.
 - Una descripción detallada de los trabajos que se realizarán en el ámbito de esta contratación, realizando una descripción de las diferentes acciones formativas que se realizarán en el área/materia a la que opte. En cada caso se detallará:
 - Título de la acción formativa
 - Objetivos
 - Destinatarios/as potenciales
 - Contenidos
 - Carga lectiva

- Metodología
- Sistema de evaluación

- Experiencia de la empresa en el diseño y desarrollo de acciones formativas en programas de empleo y formación o equivalentes.
- Criterios de adjudicación basados en criterios técnicos: Se valorará la capacidad de los y las ofertantes seleccionadas de asumir la prestación del servicio de formación, siendo la puntuación máxima a obtener en este bloque de 45 puntos:
 - Cualificación del equipo profesional: Curriculum vitae de los y las profesionales propuestos para la ejecución del contrato donde se ponga de manifiesto su experiencia y cualificación profesional (hasta 15 puntos).
 - Propuesta de servicio: Calidad y detalle de la oferta técnica en cuanto a metodología y programación: Programación de ejecución efectiva de todas las fases que comprende los trabajos y los servicios objeto del contrato (hasta 15 puntos)
 - Experiencia de la empresa en el diseño y desarrollo de acciones formativas en programas de empleo y formación o equivalentes (hasta 15 puntos).
- Criterios de adjudicación basados en criterios objetivos: Se propone una valoración de hasta 55 puntos el ajuste de la oferta económica. Las ofertas se clasificarán, por orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración y adjudicación siguientes, pudiendo obtenerse un máximo de 55 puntos:

$$P = 55 \times (OM / OF)$$

Siendo:

P: Puntuación Obtenida.

OF: Oferta que se está analizando.

OM: Oferta más baja presentada

- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en las instalaciones del Programa 45+ en Sevilla, en C/ Biología, 12, Edificio Vilamar 2, 2ª planta, o en las instalaciones cedidas por los Ayuntamientos y entidades municipales que colaboran con el Programa en la provincia de Sevilla.
- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2021.
- **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, en el Registro General de Cámara de Comercio de Sevilla en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en 132.500€ sin I.V.A.

Dicho importe se corresponde con la suma de los lotes a licitar en el presente expediente:

- o Lote 1: Docencia de 900 horas de Formación en el Área de **Informática y Ofimática**.

Acciones formativas que persiguen facilitar los conocimientos y habilidades necesarios para desenvolverse con soltura en el manejo de ordenadores y programas informáticos, así como el trabajo en la nube.

Presupuesto: 36.000,00€ sin I.V.A.

- o Lote 2: Docencia de 900 horas de Formación en el Área de la **Marca personal y las Herramientas TIC para la Búsqueda de Empleo**.

Acciones formativas destinadas a facilitar el conocimiento y manejo de las diferentes herramientas TIC de búsqueda de empleo existentes en la actualidad, a través de diversos soportes, así como la importancia del posicionamiento profesional para aumentar las opciones de acceso a procesos de selección.

Presupuesto: 36.000,00€ sin I.V.A.

- o Lote 3: Docencia de 700 horas de Formación en el Área de la **Administración Informática**.

Acciones formativas encaminadas a aportar los conocimientos necesarios para manejar los programas informáticos ligados a los procesos administrativos, como procesos contables, laborales, fiscales, etc.

Presupuesto: 31.500,00€ sin I.V.A.

- o Lote 4: Docencia de 600 horas de Formación en el área del **Marketing Digital y el Posicionamiento Web**.

Acciones de formación orientadas a favorecer el aprendizaje de los conocimientos y herramientas TIC ligados a los procesos de marketing, así como el diseño y desarrollo de páginas web y su posicionamiento en el mercado.

Presupuesto: 29.000,00 € sin I.V.A.

- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 29 de las Normas Internas de Contratación de la COCISN.
- **Publicidad:** En la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.

- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 80% por Fondo Social Europeo (FSE)
- **Revisión de precios:** No
- **Subcontratación:** No procede.
- **Modificación:** Sí.
- **Cesión del contrato:** No
- **Acreditación de solvencia con medios externos:** No
- **Garantía provisional:** No
- **Garantía definitiva:** Sí.
- **Justificación de la división en lotes (Art. 99.3 LCSP)**

Procede la división en lotes de las acciones formativas a impartir, garantizando la concurrencia y la correcta ejecución del contrato por parte de aquellos licitadores especialistas en la materia objeto de cada lote. Cada lote puede ejecutarse de manera autónoma y funcional sin afectar al resto.

- **Criterios de adjudicación:** Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

5. **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 4 de febrero de 2021

Responsable del Contrato y proponente del Contrato:
Fdo. Javier Fernández Noriega



Con la aprobación del Órgano de Contratación:
D. Salvador Fernández Salas
Director Gerente

